N.º 90 - VIERNES 11 DE AGOSTO DE 2017

Pág. 34

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2017, acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la "Ordenanza específica de bases reguladoras para la concesión de subvenciones, por concurrencia competitiva, del Ayuntamiento de Zamora para el fomento de la música, las artes escénicas, las artes audiovisuales, el fomento de la lectura y las artes plásticas.

Segundo.- Lo que se hace público, para que los interesados puedan formular las reclamaciones y sugerencias que crean convenientes por el plazo de treinta días hábiles, contados éstos, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Zamora.

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia del texto, la modificación de la ordenanza municipal se considerará definitivamente aprobada, debiéndose publicar integramente, en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.

La localización del expediente es: Departamento de Cultura, Plaza de Santa Ana ((Palacio de la Alhóndiga).

Zamora, 7 de agosto de 2017.-El Alcalde.